



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 1 3 0 4 6 9 5 9 6 \*

Medellín, 22/10/2021

Señor(a)  
CARLOS ARTURO GIL ZAPATA  
LUZ ELENA GIL ZAPATA  
**FABIOLA DE JESUS GIL ZAPATA**  
CR 023 B 084 B 146 INT 187  
Medellín

*Nota: El solicitante hace mucho tiempo vendió y no sabe de él en el sector. Además el interés NO existe. Esta información la dio un vecino que los conocía.*

Asunto: Ficho 202110061827 – Solicitud de Documentos

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 202110061827, mediante el cual el señor ELKIN DE JESÚS GONZÁLEZ MEJÍA identificado con cédula 70.194.923, solicita sea inscrito a su nombre parte del inmueble inscrito ubicado en CRA 22 #84AA - 369 INT 107, Construcción ubicada en el código de ubicación 03120130227, para lo cual el solicitante aporta compraventa realizada al señor CONRADO DE JESÚS BETANCUR MONSALVE el 07 de junio de 2016, con firmas autenticadas de la Notaria 10 del Círculo de Medellín y copia de documento de identidad.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud se constató que usted viene inscrito como poseedor.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por el señor ELKIN DE JESÚS GONZÁLEZ MEJÍA, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Para lo anterior, se le otorga un plazo de treinta (30) días calendario para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO o en las oficinas de la Unidad de Cartografía, ubicada en la Carrera 45 No. 49A-16, Pisos 9 y 10, en el horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30 pm. O al correo electrónica [sara.alarcon@medellin.gov.co](mailto:sara.alarcon@medellin.gov.co).

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA  
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Sara Melissa Alarcón R. Prediador operador catastral Subsecretaría de Catastro	Revisó: Elisa M. Lopez T Revisor operador catastral Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Líder de Programa Subsecretaría de Catastro
---	---	---



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

## REGISTRO FOTOGRAFICO



MED  
DE  
LLIN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

